


CÁMARA DE REPRESENTANTES

PLAN INTERNO DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2026

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS						
	PLAN DE AUSTERIDAD 2026						
	SUBPROCESO: 1DES2 PROCESO: 1DE	<table border="1"> <tr> <td>Código:</td> <td>1-DE-S1- PI-3</td> </tr> <tr> <td>Versión</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Vigente desde: 2026</td> </tr> </table>	Código:	1-DE-S1- PI-3	Versión	3	Vigente desde: 2026
Código:	1-DE-S1- PI-3						
Versión	3						
Vigente desde: 2026							

CONTENIDO

INTRODUCCION	3
MARCO NORMATIVO	4
DEFINICIONES	6
1. OBJETIVOS	7
1.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	7
2. ALCANCE.....	8
3. RUBROS.....	8
4. CRITERIOS ESTRATEGICOS	8
5. REPORTE SEMESTRAL.....	9
6. SEGUIMIENTO E INFORMES.....	9
7. FORMATO PLAN DE AUSTERIDAD.....	10
8. CONTROL DE CAMBIOS	16

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<p>CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS</p>		
	<p>PLAN DE AUSTERIDAD 2026</p> <p>SUBPROCESO: 1DES2 PROCESO: 1DE</p>		<p>Código: 1-DE-S1- PI-3</p>
	<p>Versión</p>	<p>3</p>	<p>Vigente desde: 2026</p>

INTRODUCCIÓN

En el marco del Decreto 0199 de 2024, que establece directrices claras para la implementación de políticas de austeridad en las entidades públicas, la Cámara de Representantes de Colombia se compromete a adoptar un enfoque más eficiente y responsable en el manejo de los recursos públicos. Este plan de austeridad interno responde a la necesidad de optimizar el uso de los fondos asignados, garantizar la transparencia en el gasto, y contribuir de manera efectiva al cumplimiento de las funciones constitucionales.

En este Plan Interno de Austeridad de la Cámara de Representantes se detalla las medidas que se implementarán en diversas áreas clave, los objetivos específicos que se pretenden alcanzar, y los mecanismos de monitoreo y evaluación que garantizarán el éxito del plan.

La austeridad no es simplemente una reducción de gastos, sino una oportunidad para mejorar la eficiencia operativa, y fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones del Estado. A través de este plan, la Cámara de Representantes no solo se alinea con las normativas vigentes, sino que también se posiciona como un ejemplo de responsabilidad fiscal y transparencia.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS	
	PLAN DE AUSTERIDAD 2026	
	Código: 1-DE-S1- PI-3	Versión: 3
		Vigente desde: 2026

MARCO NORMATIVO

El marco normativo para la Cámara de Representantes en Colombia, en relación con el tema de austeridad, incluye diversas leyes, decretos y resoluciones que establecen las directrices para el manejo responsable y eficiente de los recursos públicos. A continuación, se presentan los principales instrumentos normativos:

1. Constitución Política de Colombia (1991)

- **Artículo 209:** Establece los principios de eficiencia, economía, y celeridad que deben regir la función administrativa en todas las entidades públicas, incluyendo la Cámara de Representantes. Estos principios son fundamentales para la implementación de políticas de austeridad.

“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines de Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”.

2. Ley 1508 de 2012

- **Contrato de Asociación Público-Privada:** Regula los proyectos de Asociación Público-Privada (APP), promoviendo la eficiencia en la utilización de recursos públicos para la ejecución de proyectos, lo que incluye la necesidad de austeridad en la inversión pública.

3. Ley 474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)

"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS						
	PLAN DE AUSTERIDAD 2026						
	SUBPROCESO: 1DES2 PROCESO: 1DE	<table border="1"> <tr> <td>Código:</td> <td>1-DE-S1- PI-3</td> </tr> <tr> <td>Versión</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td>Vigente desde:</td> <td>2026</td> </tr> </table>	Código:	1-DE-S1- PI-3	Versión	3	Vigente desde:
Código:	1-DE-S1- PI-3						
Versión	3						
Vigente desde:	2026						

4. Ley 617 de 2000

- **Objetivo:** Esta ley establece medidas para la racionalización del gasto público, especialmente en las entidades territoriales. Si bien su enfoque principal está en las entidades territoriales, sus principios de racionalización y control del gasto son aplicables a nivel nacional, incluyendo la Cámara de Representantes.

5. Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022)

Capítulo de Austeridad en el Gasto Público: Esta ley incluye un capítulo específico sobre austeridad, donde se establecen lineamientos para reducir el gasto público y mejorar la eficiencia en la administración de recursos.

6. Decreto 0199 de 2024 20 de febrero de 2024.

- **Objetivo:** Este decreto, de reciente promulgación, establece medidas específicas de austeridad que deben ser implementadas por todas las entidades públicas del país, incluida la Cámara de Representantes denominado Plan de Austeridad. Sus disposiciones son de obligatorio cumplimiento y sirven como base para la creación de planes de austeridad internos.

Directiva Presidencial No. 04 del 3 de abril de 2012: Eficiencia administrativa y lineamientos de la Política Cero Papel en la administración pública.

Directiva Presidencial No. 02 del 3 de diciembre de 2015: Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua.

Ley No. 2155 de 2021, Artículo 19: En desarrollo del mandato del artículo 209 de la Constitución Política y con el compromiso de reducir el Gasto Público, en el marco de una política de austeridad, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, durante los siguientes 10 años contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, el Gobierno nacional anualmente reglamentará mediante decreto un Plan de Austeridad del gasto para cada vigencia fiscal aplicable a los órganos que hacen

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<p>CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS</p> <p>PLAN DE AUSTERIDAD 2026</p> <p>SUBPROCESO: 1DES2 PROCESO: 1DE</p>		Código: 1-DE-S1- PI-3
	Versión	3	
	Vigente desde: 2026		

parte del Presupuesto General de la Nación.

DEFINICIONES

Austeridad del gasto: Hace referencia a una política económica basada en la sencillez, moderación y reducción del gasto público de tal manera que no se afecte el funcionamiento de la entidad y se contribuya a la eficiencia y transparencia administrativa.

Transparencia Administrativa: Se refiere al acceso libre y oportuno de la información pública, sin necesidad de justificación o motivo alguno, poniendo a disposición de la ciudadanía en general toda la información sobre sus actividades, decisiones y resultados, de manera clara, completa y comprensible.

Eficiencia: Medida en que el uso de los insumos (recursos financieros, humanos, técnicos y materiales) se ha hecho en forma económica u óptima para generar productos. Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

Sostenibilidad ambiental: Es la capacidad de satisfacer las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas, encontrando un equilibrio entre el desarrollo económico y social, y la protección del medio ambiente.

Optimizar: Se refiere a la búsqueda de la mejor manera posible de utilizar los recursos disponibles para alcanzar un objetivo determinado.

Racionalizar: Organizar los trámites, procesos y procedimientos de tal manera que se reduzcan a su mínima expresión, con el menor esfuerzo y costo para el ciudadano, a través de estrategias efectivas de simplificación, estandarización, mejoramiento continuo, supresión y automatización de estos.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<p>CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS</p> <p>PLAN DE AUSTERIDAD 2026</p> <p>SUBPROCESO: 1DES2 PROCESO: 1DE</p>		Código: 1-DE-S1- PI-3
	Versión	3	
			Vigente desde: 2026

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Formular e implementar el Plan Interno de Austeridad del Gasto en la Cámara de Representantes para la vigencia 2026, optimizando el uso eficiente de los recursos públicos asignados mediante el cumplimiento de los lineamientos y controles establecidos por el Gobierno Nacional.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer las metas para cada concepto establecido en el Plan Interno de Austeridad del Gasto Cámara de Representantes para la vigencia 2026.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Interno de Austeridad del Gasto Cámara de Representantes para la vigencia 2026.
- Definir las acciones para promover el uso eficiente de los recursos asignados para cada concepto establecido en el Plan Interno de Austeridad del Gasto Cámara de Representantes para la vigencia 2026.
- Identificar las acciones de mejora necesarias para promover una cultura de ahorro entre los servidores públicos y contratistas de la Cámara de Representantes.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<p>CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS</p>	
	<p>PLAN DE AUSTERIDAD 2026</p> <p>SUBPROCESO: 1DES2 PROCESO: 1DE</p>	
	<p>Código: 1-DE-S1- PI-3</p>	<p>Versión 3</p>
<p>Vigente desde: 2026</p>		

2. ALCANCE

El Plan Interno de Austeridad 2026 de la Cámara de Representantes está diseñado para abarcar a todas las dependencias relacionadas con el objetivo de optimizar el uso de recursos, reduciendo gastos y garantizando una gestión eficiente y transparente.

3. RUBROS PRIORIZADOS PARA LA VIGENCIA 2026, CONFORME AL DECRETO 199 DE 2024

- Suscripciones
- Horas Extras
- Vehículos Oficiales
- Papelería
- Sostenibilidad Ambiental (Energía, Acueducto)
- Contratos Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión
- Planta de Personal

4. CRITERIOS ESTRATÉGICOS

- **Administración de Personal, contratación de servicios personales:** Incorpora todos los componentes y gastos relacionados con la prestación de servicios profesionales y administración de personal:
 - Contratos Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión
 - Planta de Personal
 - Horas Extras, relacionando las medidas y acciones que la Cámara de Representantes adoptará para la toma de decisiones con respecto a los rubros del gasto de personal y contratos de prestación de servicios, cumpliendo con los principios de planeación, orientación a resultados, transparencia, legalidad, racionalización y austeridad.
- **Publicidad y publicaciones y Servicios Administrativos:** Incorpora todos los componentes relacionados con los servicios de mantenimiento locativo y administrativo, consumo de servicios públicos, suministros, entre otros:

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<p>CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS</p> <p>PLAN DE AUSTERIDAD 2026</p> <p>SUBPROCESO: 1DES2 PROCESO: 1DE</p>		Código: 1-DE-S1- PI-3
	Versión	3	
			Vigente desde: 2026

- Vehículos Oficiales
- Suscripciones
- Papelería
- Sostenibilidad Ambiental (energía, acueducto), relacionando las medidas y acciones que la Cámara de Representantes adoptará para las decisiones con respecto a cada rubro y cumpliendo con los principios de planeación, orientación a resultados, transparencia, legalidad, racionalización y austeridad.

5. REPORTE SEMESTRAL (Art 25 Decreto 199 de 2024)

Los resultados del Plan Interno de Austeridad deben ser revisados y consolidados por la Dirección General Administrativa y las dependencias responsables, a través un informe. Adicionalmente a ello, el informe semestral deberá ser reportado y publicado en la página web de la Cámara de Representantes, al igual que el presente plan, tal como lo establece el Art. 19 de la Ley 2155 de 2021 y del Art. 25 Decreto 199 de 2024.

6. SEGUIMIENTO E INFORMES (Art 26 Decreto 199 de 2024)

La Oficina Coordinadora de Control Interno verificará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente Plan Interno de Austeridad y presentará un informe trimestral a la Dirección General Administrativa de conformidad al Art 1 del Decreto 984 del 2012.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS	
	PLAN DE AUSTERIDAD 2026	
	SUBPROCESO: 1DES2 PROCESO: 1DE	Código: 1-DE-S1- PI-3 Versión: 3 Vigente desde: 2026

7. CUADRO PLAN DE AUSTERIDAD

Líder Responsable	Concepto	Propósito u Objetivo*	Actividad y/o Estrategia	Meta 2026	Indicador
Jurídico	Contratos Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión	Optimizar los recursos asignados para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	Realizar capacitaciones y en el certificado de inexistencia o insuficiencia de personal, emitir un claro direccionamiento sobre la justificación de las necesidades en materia de contratación y su correspondiente justificación	Tres (3) capacitaciones	(Capacitaciones realizadas sobre supervisión y contratación/ capacitaciones programadas sobre supervisión y contratación) *100

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS	
	PLAN DE AUSTERIDAD 2026	
	SUBPROCESO: 1DES2 PROCESO: 1DE	Código: 1-DE-S1- PI-3 Versión: 3 Vigente desde: 2026

Personal	Planta de Personal	Se continuará dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 5 de 1992 <i>"Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes"</i> , manteniendo y revisando la planta de personal, con el fin de adecuarla a las exigencias funcionales de la entidad, garantizando la mayor versatilidad y operatividad de la misma.	Se informó a los funcionarios sobre el acuerdo establecido en la Ley 1821 de 2016 "Por medio de la cual se modifica la edad de retiro forzoso de las personas que desempeñan funciones públicas" corregida por el Decreto 321 de 2017 Le solicitamos amablemente que en un plazo no mayor a treinta (30) días inicie los trámites correspondientes en su Fondo de Pensión con el propósito de obtener su pensión de vejez.	Mientras que la Ley 5 de 1993 no sea modificada la estructura se mantiene	No de Vacancias suplidas/No De vacancias dispuestas) *100
----------	--------------------	--	--	---	---

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS	
	PLAN DE AUSTERIDAD 2026	
	SUBPROCESO: 1DES2 PROCESO: 1DE	Código: 1-DE-S1- PI-3 Versión: 3 Vigente desde: 2026

Personal	Horas Extras	Adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras y ajustarlas a las estrictamente necesarias, verificando que exista relación entre la necesidad y la programación de las horas extras, con el fin de evitar los innecesarios reconocimientos de estas.	Una de las causas es por necesidad del servicio ya que en algunas oficinas y dependencias por parte de los jefes inmediatos.	En horas extras se ha mantenido la variable dependiendo de la actividad legislativa que deriva en las demás actividades de la Entidad. El plan anual de vacaciones esta creado se utiliza los receso legislativos 20 de junio, 19 de julio, 16 de diciembre, 16 de febrero para que los funcionarios disfruten las vacaciones causadas pendientes.	No. de horas extras ejecutadas vigencia actual / No. de horas extras ejecutadas vigencia anterior Porcentaje del cumplimiento anual de vacaciones

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS	
	PLAN DE AUSTERIDAD 2026	
	SUBPROCESO: 1DES2 PROCESO: 1DE	Código: 1-DE-S1- PI-3 Versión: 3 Vigente desde: 2026

Servicios	Vehículos Oficiales	Disminuir el consumo de combustible en los vehículos del parque automotor de la entidad	<p>*Crear una base de datos y establecer el porcentaje de vehículos con más de 6 años de antigüedad que son obsoletos para ser reemplazados.</p> <p>*Realizar Jornadas pedagógicas a los responsables de los vehículos y/o conductores orientadas al cumplimiento de las normas de tránsito vigentes.</p> <p>*Reducir el uso de vehículos en jornadas adicionales con el fin de evitar su deterioro y el incremento de los gastos de mantenimiento y/o de combustible</p>	<p>*Contar con la base de datos para verificar la información básica de los vehículos.</p> <p>*Realizar (2) campañas y (1) capacitación orientada al cumplimiento de las normas de tránsito vigentes.</p> <p>*Garantizar el seguimiento permanente al combustible y recordar el buen uso de los vehículos</p>	<p>(No. de campañas y/o capacitaciones realizadas / No. de campañas y/o capacitaciones programadas) * 100</p> <p>Combustible= ((Consumo de combustible (galones) en el cuatrimestre actual - (Consumo de combustible (galones) en el cuatrimestre anterior) / Consumo de combustible en la vigencia anterior)) *100</p>
Servicios	Papelería	Optimizar el uso de papel en oficinas	Implementación de la política de cero papel, mediante campañas de sensibilización con el uso de las herramientas tecnológicas disponibles en la entidad.	Realizar dos (2) campañas virtuales de sensibilización sobre uso eficiente y responsable de papel en oficina	(No. de campañas de sensibilización realizadas / No. de campañas de sensibilización programadas) * 100

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS	
	PLAN DE AUSTERIDAD 2026	
	SUBPROCESO: 1DES2 PROCESO: 1DE	Código: 1-DE-S1- PI-3 Versión: 3 Vigente desde: 2026

Servicios		Evaluar el comportamiento de la entidad frente al consumo de papel y tóner en oficinas	Seguimiento mensual al consumo de papel y tóner en oficinas	Garantizar el seguimiento permanente al consumo de papel (resmas) y tóner en la entidad	Papel= ((Consumo de papel en la vigencia actual - consumo de papel en la vigencia anterior) / Consumo de papel en la vigencia anterior)*100 Tóner= ((No. De tóner entregados en la vigencia actual - No. De tóner entregados en la vigencia anterior) / No. De tóner entregados en la vigencia anterior)) *100
Servicios	Telefonía	NA.	N. A	N. A	N. A
Servicios	Sostenibilidad Ambiental	Fomentar el uso eficiente y Ahorro de energía	Seguimiento mensual al consumo de energía eléctrica en la entidad	Garantizar el seguimiento permanente al consumo de energía eléctrica en la entidad	((Kwh consumidos en el período actual - Kwh consumidos en el período anterior) / Kwh consumidos en el período anterior) * 100
			Reemplazo de la iluminación halógena por sistemas de bajo consumo (tipo led)	Reemplazar en los espacios a cargo de la entidad, el 100% de la iluminación halógena por sistemas de bajo consumo (led).	(No. de luminarias reemplazadas / No. de luminarias halógenas existentes responsabilidad de la entidad) * 100
Servicios	Sostenibilidad Ambiental	Fomentar el uso Eficiente y Ahorro de agua	Seguimiento mensual al consumo de agua en la entidad	Garantizar el seguimiento permanente al consumo de agua en la entidad	((M3 consumidos en el período actual - M3 consumidos en el período anterior) / M3 consumidos en el período anterior) * 100

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS	
	PLAN DE AUSTERIDAD 2026	
	SUBPROCESO: 1DES2 PROCESO: 1DE	Código: 1-DE-S1- PI-3 Versión: 3 Vigente desde: 2026

			Cambio de grifería tipo push a sistemas con sensor para regular el consumo de agua en unidades sanitarias de uso común responsabilidad de la entidad	Reemplazar el 100% de la grifería tipo push por sistemas de bajo consumo (sensor) en los espacios a cargo de la Entidad	(No. de grifos de sensor instalados / No. Grifos tipo push existentes responsabilidad de la entidad) * 100
Servicios	Sostenibilidad Ambiental	Revisar y Actualizar el Plan Institucional de Gestión Ambiental	Revisión y actualización del documento PIGA de la entidad de acuerdo con el contexto del 2024 a partir de revisión documental, diagnóstico de las sedes, análisis de la situación ambiental y reestructuración de objetivos y programas ambientales.	Generar un instrumento de planeación (documento PIGA) aterrizado al contexto actual de la entidad que conduzca al mejoramiento de su desempeño ambiental	(No de actividades para actualización del documento PIGA realizadas / No. De actividades para actualización del documento PIGA programadas) * 100

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS	
	PLAN DE AUSTERIDAD 2026	
	SUBPROCESO: 1DES2 PROCESO: 1DE	Código: 1-DE-S1- PI-3 Versión: 3 Vigente desde: 2026

Servicios	Sostenibilidad Ambiental	Implementar estrategias que promuevan en la entidad una cultura de uso racional y responsable de los recursos naturales	Realizar campañas de sensibilización en temas ambientales de acuerdo con los programas establecidos en el PIGA de la entidad	Realizar ocho (8) campañas de sensibilización ambiental en la entidad	(No. de campañas de sensibilización realizadas / No. de campañas de sensibilización programadas) * 100
-----------	--------------------------	---	--	---	--

CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
Versión 1	21 agosto 2024	Construcción Plan de Austeridad - Aprobada en el Comité institucional de gestión y desempeño del 21 de agosto
Versión 2	28 de enero-2025	Actualización Plan de Austeridad - Aprobada en el Comité institucional de gestión y desempeño del 28 de enero 2025
Versión 3	29 de enero-2026	Actualización Plan de Austeridad - Aprobada en el Comité institucional de gestión y desempeño del 29 de enero 2026

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Líderes proceso, Oficina de Planeación y Sistemas	Oficina Control Interno	Comité Institucional de Gestión y Desempeño - Acta 01 del 29 de enero 2026